

e la Terminal
dos. vi

la PJ comentó
ros, a veces, se
estos controles
n su viaje, pero
e realizan para
seguridad de la
VI)

conductor del automóvil pro-
vocó la reacción de los miem-
bros policiales encargados de
la seguridad externa de la
penitenciaría.

Tras el procedimiento fue-
ron detenidas tres personas y
trasladadas ante el Juzgado de
Contravenciones donde se dis-
puso un día de prisión y una
multa de 4 dólares a los sospe-
chosos, se indicó en la infor-
mación a través del portal web
de la Policía Nacional. (REM)

SEGUNDO DE LO CIVIL DE MORONA SANTIAGO CITACION JUDICIAL

FIGOBERTO PIÑA JAYA, cuya individualidad y residencia determinar, se cita con el Verbal Sumario presentado en el undó de lo Civil del Cantón Limón Indanza, cuya copia de junto con la providencia es del siguiente tenor: **ACTORA**: a Yupangui Cabrera; **DEMANDADO**: Carlos Rigoberto Piña RALEZA; Verbal Sumario; **ACCION**: Divorcio; **CUANTIA**: ja.- **PROVIDENCIA**: La demanda presentada por Rosa angui Cabrera, en contra de Carlos Rigoberto Piña Jaya, juisitos de Ley, calificándose de: clara, completa y precisa e acepta al trámite Verbal Sumario; cite se al demandado publicaciones en el Diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca, os prescrito en el inciso segundo del Art. 119 del Código mediante ocho días entre la una publicación y la otra; a Cristian Andrés y Carla Doménica Piña Yupangui, previo parientes cercanos o en su falta de dos personas honorables óvase de curador ad litem, para que les represente, los eridos por ser púberes ellos designen al curador, en cuenta domicilio señalado así como la autorización concedida al jase saber. F) Dr. Luis Reinaldo Criollo Otavalo. JUEZ. lo se le previene de la obligación de dar contestación y a judicial para futuras notificaciones.

General Plaza a 11 de Julio de 2013

Ab. David Zaruma Avila,
NOTARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
MORONA SANTIAGO

LO-187275-15-30 y 14

Maquinaria y personal de la empresa con

ESTA OFICINA



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARTOLAB CIA. LTDA.

La compañía **CARTOLAB CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del **Cantón CUENCA**, el **25/07/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13 071 de 07 AGO 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00. Número de Participaciones 400. Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "... ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, RECICLAJE DE PAPEL Y CARTON EN TODAS SUS VARIEDADES, FABRICACION DE CAJAS DE PAPEL Y CARTON EN TODA MEDIDA Y DISEÑOS; COMPROVENTA DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS Y TERMINADOS; IMPORTACION, EXPORTACION, COMPROVENTA, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE CARTON, PAPEL, CAJAS DE PAPEL Y CARTON EN TODAS SUS VARIEDADES, EQUIPOS DE EMBALAJE, SUMINISTROS DE OFICINA,...".

Cuenca, 07 AGO 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PT-62263